



## GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES PRESIDENCIA REGIONAL

"AÑO DEL CENTENARIO DE MACHU PICCHU PARA EL MUNDO"

### RESOLUCION EJECUTIVA REGIONAL

Nº 000715 -2011/GOB.REG-TUMBES-P

Tumbes, 29 SEP 2011

#### VISTOS:

El Memorando No. 400-2011/GOB. REG. TUMBES-P., de fecha 23 de Setiembre del 2011 y Resolución Ejecutiva Regional 000012-2011/GOB.REG-TUMBES-P., de fecha 03 de Enero del 2011.

#### CONSIDERANDOS:

Que, acorde al artículo 191 de la Constitución Política del Perú, los Gobiernos Regionales tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia.

Que, la Ley de Bases de la descentralización Ley Nº 27783 se crean los Gobiernos Regionales, en cada uno de los departamentos del país como personas jurídicas de derecho público con autonomía política, económica y administrativa en asuntos de su competencia, constituyendo para su administración económica y financiera un pliego presupuestal.

Que, a tenor de lo dispuesto en el Art 21 de la Ley 27867, Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales se prescribe como atribución del presidente Regional..., inciso C) designar y cesar al Gerente General y a los Gerentes Regionales así como nombrar y cesar a los funcionarios de confianza.

Que, mediante Resolución Ejecutiva Regional 000012-2011/GOB.REG-TUMBES-P., de fecha 03 de Enero del 2011, se designó en el cargo de Director Regional Sectorial de Producción del Gobierno Regional de Tumbes, nivel remunerativo F-5 al Ingeniero ERLING FRANCISCO JIMENEZ PURIZAGA, encomendándole responsabilidad y eficiencia en el cumplimiento de sus funciones.

GOB. REGIONAL TUMBES  
El presente documento es  
COPIA FIEL DEL ORIGINAL  
que he tenido a la vista

SR. CRISTIAN BACA PEÑA  
JEFE DE TRAMITE DOCUMENTARIO  
R.E.R. Nº 001312 - 2010 / GRT - P.  
Solo para uso en el Gobierno Regional Tumbes  
FECHA. 29 SEP 2011

Gobierno Reg. Tumbes  
Sec. Gral. Regional  
Tramite Documentario

Gobierno Regional Tumbes  
Secretaría General Regional  
Folios 419

**Copia fiel del Original**



GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES  
PRESIDENCIA REGIONAL

"AÑO DEL CENTENARIO DE MACHU PICCHU PARA EL MUNDO"

RESOLUCION EJECUTIVA REGIONAL

Nº 000715 -2011/GOB.REG-TUMBES-P

Tumbes, 29 SEP 2011

Que, el artículo 77 del Reglamento de la Ley de la Carrera Administrativa aprobado por Decreto Supremo Nº 005-90-PCM, establece que "la designación consiste en el desempeño de un cargo de responsabilidad directa o de confianza por decisión de la autoridad competente de la misma o diferente entidad. En este último caso se requerirá del consentimiento previo de la entidad de origen y del consentimiento del servidor, si el designado es un servidor de carrera, al término de la designación reasume funciones del grupo ocupacional y nivel de carrera que le corresponde en la entidad de origen. En caso de no pertenecer a la carrera, concluye su relación con el Estado.

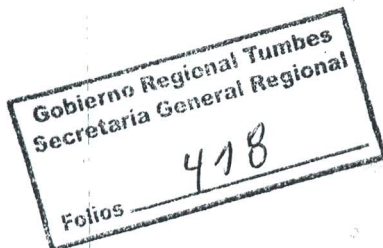
Que, mediante Memorando Nº 400-2011-GOB.REG.TUMBES-P., de fecha 23 de Setiembre del 2011 el Presidente del Gobierno Regional de Tumbes, comunica a la Secretaría General la Designación como nuevo Director Regional Sectorial de Producción del Gobierno Regional de Tumbes, nivel remunerativo F-5, al Ingeniero Octavio David Enrique Feijoo Guzmán, disponiendo además ordene que se elabore el acto resolutivo conforme a Ley.

Estando a lo informado y contando con la visación de la Gerencia General Regional, Oficina Regional de Asesoría Jurídica y la Oficina Regional de Secretaría General.

En uso de las atribuciones conferidas al despacho por la Ley 27867- Ley Orgánica de Gobiernos Regionales modificado por la Ley Nº 27902;

**SE RESUELVE:**

**ARTICULO PRIMERO.- CESAR LA DESIGNACION del INGENIERO ERLING FRANCISCO JIMENEZ PURIZAGA** en el cargo de Director Regional Sectorial de Producción del Gobierno Regional de Tumbes, nivel remunerativo F-5 a partir de la expedición de la presente Resolución, por las razones expuestas en la parte considerativa, dándole las gracias por los servicios prestados.



**GOB. REGIONAL TUMBES**  
El presente documento es  
**COPIA FIEL DEL ORIGINAL**  
que he leído a la vista

Gobierno Reg. Tumbes  
Sec. Gral. Regional  
Trámite Documentario  
Folios:

SR. CRISTIAN BACA PEÑA  
JEFE DE TRAMITE DOCUMENTARIO  
R.E.R. N° 001312 - 2010 / GRT - P.  
Solo para uso en el Gobierno Regional Tumbes

FECHA. 29 SEP 2011

**Copia fiel del Original**

GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES  
PRESIDENCIA REGIONAL



"AÑO DEL CENTENARIO DE MACHU PICCHU PARA EL MUNDO"

RESOLUCION EJECUTIVA REGIONAL

Nº 000715 -2011/GOB.REG-TUMBES-P



Tumbes, 29 SEP 2011



GOBIERNO REGIONAL TUMBES

Sr. Cristian Baca Peña  
JEFE DE TRAMITE DOCUMENTARIO

**ARTICULO SEGUNDO.- DESIGNAR**, a partir de la fecha al INGENIERO OCTAVIO DAVID

ENRIQUE FEIJOO GUZMAN, en el cargo de Director Regional Sectorial de Producción del Gobierno Regional de Tumbes, nivel remunerativo F-5, encomendándole responsabilidad y eficiencia en el cumplimiento de sus funciones, por las consideraciones expuestas en la parte considerativa de la presente Resolución.



**ARTICULO TERCERO.- NOTIFICAR**, la presente resolución a los interesados y demás

oficinas competentes del Gobierno Regional de Tumbes para los fines pertinentes.

REGÍSTRESE, COMUNIQUESE, CÚMPLASE Y ARCHIVASE



GOBIERNO REGIONAL TUMBES  
GERARDO ABEL VINAS DIOSES  
PRESIDENTE REGIONAL

GOB. REGIONAL TUMBES  
El presente documento es  
COPIA FIEL DEL ORIGINAL  
que he tenido a la vista

SR. CRISTIAN BACA PEÑA  
JEFE DE TRAMITE DOCUMENTARIO  
R.E.R. N° 001312 - 2010/ GRT - P.  
Solo para uso en el Gobierno Regional Tumbes

FECHA. 29 SEP 2011

Gobierno Reg. Tumbes  
Sec. Gral. Regional  
Tramite Documentario  
Folios:

Gobierno Regional Tumbes  
Secretaria General Regional  
Folios 477